

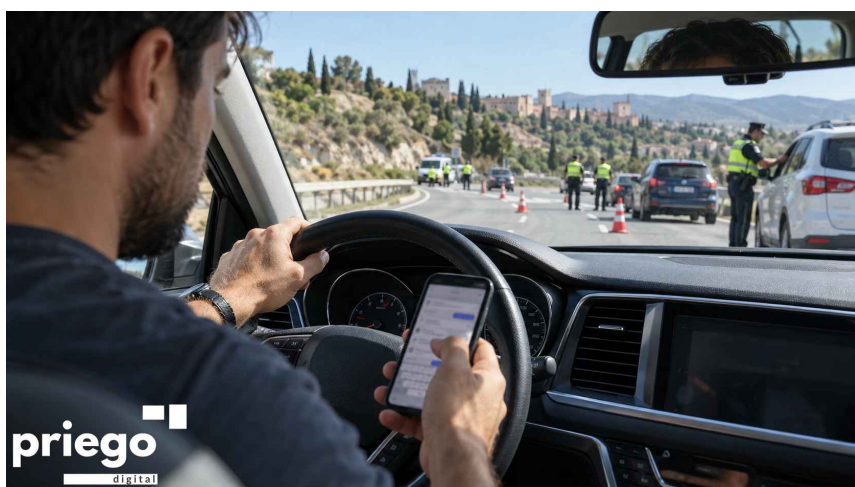
PANORAMA | Tráfico/Seguridad Vial

El uso del móvil al volante concentra casi la mitad de las denuncias por distracciones en las carreteras andaluzas

La DGT controló más de 80.000 vehículos durante una campaña desarrollada entre el 5 y el 11 de octubre. Los agentes denunciaron a 1.877 conductores, de los que 828 fueron sorprendidos utilizando el teléfono móvil mientras conducían.

Redacción/Priego Digital

Martes 20 de octubre de 2026 - 10:30



El uso del teléfono móvil continúa siendo la principal distracción sancionada en las carreteras andaluzas. Así lo reflejan los resultados de la última campaña especial de vigilancia desarrollada por la Dirección General de Tráfico (DGT), durante la que se controlaron 80.572 vehículos y fueron denunciados 1.877 conductores por cometer infracciones relacionadas con la falta de atención al volante.

La campaña, realizada entre los días 5 y 11 de octubre, se ha saldado con un total de 1.888 denuncias formuladas por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, de las que 828, el 43,9%, correspondieron a conductores que utilizaban manualmente el teléfono móvil mientras circulaban.

Pese al endurecimiento de las sanciones y a las campañas de concienciación, sujetar el teléfono con la mano mientras se conduce sigue siendo la conducta más frecuente entre las distracciones detectadas por los agentes.

Esta infracción supone la pérdida de seis puntos del permiso de conducir, además de la correspondiente sanción económica.

Auriculares y cinturón de seguridad, entre las infracciones más habituales

Además del uso del teléfono móvil, los controles han permitido detectar otras conductas que también comprometen la atención de los conductores.

En concreto, 129 personas fueron denunciadas por utilizar cascos o auriculares conectados a dispositivos de reproducción de sonido, así como por el uso indebido de otros sistemas de navegación.

Estas infracciones representaron el 6,8% de las denuncias interpuestas durante la campaña.

También se sancionó a 82 conductores por abrocharse el cinturón de seguridad mientras circulaban, una maniobra que supone apartar la atención de la carretera y que, en ocasiones, se realiza cuando los conductores advierten la presencia de agentes de Tráfico.

Esta cifra representa el 4,3% de las denuncias y supone una reducción respecto a la campaña de 2025, cuando se registraron 107 infracciones de este tipo.

Los agentes también vigilaron otras distracciones producidas en el interior de los vehículos, como fumar, comer, leer documentos o interactuar con otros ocupantes. Estas conductas representaron el 6,4% de las denuncias contabilizadas.

Casi 400 conductores detectados bajo los efectos del alcohol o las drogas

Uno de los aspectos más preocupantes del balance es la detección de conductores que, además de cometer alguna infracción relacionada con las distracciones, circulaban bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Según los datos facilitados por la Delegación del Gobierno en Andalucía, los controles preventivos permitieron sancionar a 398 conductores por estas circunstancias.

De ellos, 246 presentaban tasas de alcohol superiores a las permitidas, mientras que otros 152 dieron positivo en drogas.

Estas conductas añaden nuevos factores de riesgo a la falta de atención durante la conducción, al afectar a la capacidad de reacción y a la percepción del entorno.

Asimismo, durante la campaña se registraron 32 denuncias relacionadas con hechos de carácter penal, entre ellos infracciones vinculadas al alcohol, la conducción temeraria, el exceso de velocidad o la conducción sin permiso.

Las distracciones, uno de los principales factores de siniestralidad

La Dirección General de Tráfico insiste en la importancia de mantener la atención durante todo el trayecto, especialmente ante el uso generalizado de dispositivos electrónicos en los vehículos.

Según los datos nacionales de siniestralidad correspondientes a 2025, las distracciones estuvieron presentes como factor concurrente en el 32% de los siniestros mortales, con un total de 444 casos.

La utilización del teléfono móvil constituye uno de los riesgos más habituales, ya que obliga al conductor a dividir su atención entre la carretera y el dispositivo, aumentando el tiempo necesario para reaccionar ante cualquier imprevisto.

Además del peligro que supone escribir mensajes o consultar aplicaciones, manipular el navegador, buscar objetos o realizar otras actividades mientras se conduce puede provocar situaciones de riesgo incluso en trayectos cortos y conocidos.

La vigilancia continuará fuera de las campañas especiales

Durante la semana de controles también participaron numerosos ayuntamientos andaluces, cuyas policías locales desarrollaron dispositivos de vigilancia en las vías urbanas de sus respectivos municipios.

La campaña se enmarca en las actuaciones de prevención que la DGT realiza periódicamente para reducir los comportamientos de riesgo al volante.

Aunque el dispositivo especial finalizó el pasado 11 de octubre, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil continuarán realizando controles para detectar las distracciones y otras infracciones que

puedan comprometer la seguridad de los usuarios de las carreteras.

Los resultados vuelven a situar el uso indebido del teléfono móvil como uno de los principales problemas de seguridad vial, pese a las sanciones previstas y al riesgo que representa tanto para los propios conductores como para el resto de usuarios.